

*01T

ASISTENCIA

–El 6 de julio de 2022, se reúnen los señores diputados y las señoras diputadas en sesión virtual y presencial.

–A las 11.25, dice el:

SR. PRESIDENTE (Giano) – Buenos días a todas y a todos.

Por Secretaría, se tomará asistencia.

–Dan el presente las señoras diputadas y los señores diputados: Acosta, Anguiano, Brupbacher, José Cáceres, Reinaldo Cáceres, Castillo, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Giano, Huss, Jaroslavsky, Kramer, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Ramos, Rebord, Rubattino, Satto, Silva, Solanas, Solari, Toller, Troncoso, Varisco, Vitor, Zacarías y Zavallo.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes 33 legisladores, tanto de manera virtual como presencial.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Con la presencia de 33 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la 9ª sesión ordinaria del 143º Período Legislativo.

Agradecemos la presencia de integrantes de la Asociación Tradicionalista de Bajada Grande y de la Asociación de Fibromialgia de Entre Ríos, para las cuales, seguramente, en la sesión de hoy vamos a hacer un acto de justicia y de reconocimiento a la lucha de ambas instituciones al votar proyectos que tienen que ver con ellas.

Y también quiero felicitar a empleadas y empleados legislativos en su día, en general, y en particular a los que están hoy aquí acompañándonos en el Recinto trabajando en su conmemoración y, obviamente, también aprovechar para agradecerles en nombre de las diputadas y diputados el acompañamiento en toda esta gestión.

INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Solicito, señor Presidente, que se justifique la inasistencia del señor diputado Castrillón que por un problema de salud no se encuentra en la Provincia

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se toma debida nota.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Invito al señora diputada Mariana Farfán a izar la Bandera Nacional junto con la cooperativista Carolina Fontana, y al señor diputado Uriel Brupbacher a izar la Bandera de Entre Ríos junto con la cooperativista Ana Romero.

–Se izan las Banderas. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría se dará lectura al Acta de la 8ª sesión ordinaria del 143º Período Legislativo que se realizó el pasado 22 de junio.

–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Giano) – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 8ª Sesión Ordinaria del 143º Período Legislativo realizada el 22 de junio pasado. Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente, según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se omita la lectura de los Asuntos Entrados quedando las Comunicaciones Oficiales y Particulares a disposición de las señoras diputadas y señores diputados que requieran copia, y que al resto de los proyectos se les dé el destino allí indicado con excepción de los siguientes expedientes que quedan

reservados en Secretaría: de las Comunicaciones Oficiales el expediente administrativo número 1.311; de los Dictámenes de Comisión los expedientes números: 24.881, 24.392, 25.402 y 25.003; y de los Proyectos de los Señores Diputados los proyectos de declaración de los expedientes números: 25.688, 25.689, 25.690, 25.691, 25.692, 25.693, 25.698, 25.699, 25.700, 25.701, 25.703, 25.706, 25.717, 25.718, 25.721, 25.725, 25.726 y 25.728. Además, solicito que los pedidos de informes de los expedientes números: 25.707, 25.710, 25.712, 25.714, 25.715 y 25.716, que cuentan con las firmas reglamentarias, sean comunicados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá según la moción aprobada.

DESARCHIVO DEL EXPTE. ADMINISTRATIVO NRO. 1.311

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la solicitud de la Presidencia de la Comisión de Banca de la Mujer, Género y Diversidad, de enviar a comisión el expediente número 21.259, de autoría del diputado, mandato cumplido, Gustavo Osuna, que oportunamente había sido girado al Archivo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá según lo aprobado.

*02Cep

HOMENAJES

- *Al 207º Aniversario del Congreso de Oriente, por la diputada Farfán.*
- *Al 144º aniversario de la fundación de Aldeas del Departamento Diamante, por el diputado Cáceres J.R.*
- *A Eduardo Bonnín, por los diputados Toller y Rebord.*
- *Al 9 de Julio de 1816 y al General San Martín, por el diputado Loggio.*
- *Al Día de los Trabajadores Legislativos, por los diputados Cora y Cusinato.*
- *Al Aniversario del fallecimiento del General Perón y a Juan Carlos Esparza, por el diputado Cáceres José.*

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de los homenajes.

Tiene la palabra la diputada Mariana Farfán.

SRA. FARFÁN – Señor Presidente: en esta oportunidad quiero hacer un homenaje a aquel Congreso de Oriente. Hoy hace exactamente una semana que se cumplieron 207 años de aquel 29 de junio de 1815, donde se celebró el llamado Congreso de Oriente, o Congreso de los Pueblos Libres, o Congreso de Arroyo de la China, que era el lugar que actualmente es Concepción del Uruguay. La Liga de los Pueblos Libres, bajo la conducción de José Gervasio Artigas, declaró la independencia un año antes que en el Congreso de Tucumán, acá en Entre Ríos, tierra por excelencia fundacional de la organización nacional. En este sentido quiero dar unas breves palabras de la figura del general Artigas y recordarlo.

Pidiendo que envíen diputados desde las provincias, Artigas promulgaba la libertad de todo dominio extranjero para consagrar un orden interno donde prime la igualdad entre los hombres y mujeres sin distinción de casta alguna, sobre todo, convencido de los valores del humanismo y la igualdad.

Como explica la historiadora Ana Frega, que es una historiadora uruguaya, el artiguismo despertaba desconfianza y temores en las clases ricas, propietarias sobre todo, ya que recordemos que al inicio de la revolución Artigas contaba con sólidos vínculos entre los llamados gauchos o indios, los ocupantes de tierras sin título como les decían, y los hacendados que le permitían en ese momento actuar como puente entre los diferentes grupos sociales, sobre todo que eran heterogéneos. Sin embargo, la prolongación de la guerra y el énfasis puesto por Artigas en los derechos de los más infelices, como lo menciona en el Reglamento de Tierras, fue transformando las visiones que estas clases dominantes tenían sobre Artigas pasando a ser un jefe de bandidos tanto más temible en la medida que transformaba a indios y negros en fuerzas militares a las que se debía obedecer y que también proponía medidas alternativas a la violencia de los indios infieles, como les llamaban.

Este temor, esta desconfianza, esta prevención ante una amenazadora inspiración de igualdad por parte de grupos sociales y étnicos antes sometidos, aspiración que el artiguismo comenzaba con medidas o corporizaba con medidas que ya iban dando cuenta de las transformaciones que iba proponiendo y que podían operarse luego de la provisoriedad de la revolución.

Por ejemplo, en el tema de tierras Artigas encarnaba claramente un proyecto alternativo, mientras que el 30 de agosto de 1815 el gobierno de Buenos Aires declaraba mediante un bando, de manera textual: “Todo individuo de la campaña que no tenga propiedad legítima de qué subsistir, será reputado a la clase sirviente”; tan solo 10 días después, Artigas promulgaba, dictaba, un reglamento agrario expropiando a, como decía, malos europeos y peores americanos, y se indicaba que los beneficiarios de los repartos de estas tierras serían los negros libres, los zambos de esta clase, los indios y los criollos pobres, con indicación de que los más infelices serán los más privilegiados, en sintonía con un montón de otras declaraciones religiosas y demás que tenemos con respecto a los más vulnerables.

Artigas era nieto de los fundadores de Montevideo, un hombre surgido del seno de los sectores propietarios, un caudillo que desde 1811 se había convertido en la esperanza –al principio– de los hacendados y terratenientes rebelados contra el poder español, pero que luego se fue transformando en la voz y la expresión de los más miserables, vulnerables y desposeídos rurales y sociales.

Estuvo enterrado históricamente durante décadas, sobre todo en Uruguay y más aún en Argentina, y como nos deja ver la carta de Mitre a Vicente Fidel López, los dos principales creadores de la leyenda negra de Artigas, cuando dice: “los dos, usted y yo, hemos tenido la misma predilección por las grandes figuras y las mismas repulsiones por los bárbaros desorganizadores como Artigas a quien hemos enterrado históricamente”. Claramente da cuenta de la visión que se tenía y la invisibilización de un caudillo que hoy traemos, reivindicamos y entendemos los valores que nos fue dejando.

Podemos decir que en el plano militar, en el plano político de aquel entonces, Artigas sufrió derrotas, que el hecho de haber vivido 30 años en el exilio inclusive así lo confirma, pero si hay un plano en el que Artigas ganó y sigue ganando, fue en el ejemplo de las convicciones, de la entrega, de las luchas por lo que se cree y del de la esperanza de los pueblos de que algún día su propuesta, su programa, su proyecto, sean una realidad efectiva. Artigas sigue siendo un horizonte hoy y en esa batalla nadie lo ha vencido.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Les recuerdo que en la parte de atrás están en exposición los cuadros de Artigas, en un convenio que tenemos con Sidecreer.

Tiene la palabra el diputado Jorge Cáceres para rendir homenaje.

SR. CÁCERES (R. J.) – Señor Presidente: en julio se conmemora el 144° aniversario de cinco aldeas del departamento Diamante, ellas son: Aldea Protestante, Aldea Valle María, Aldea San Francisco, Aldea Salto y Aldea Spatzenkutter.

Fundadas por alemanes del Volga que vinieron en enero de 1878 en vapores y desembarcaron en el puerto de Diamante, luego fueron al campamento situado en la chacra número 11, a dos kilómetros de lo que hoy es Valle María; y allí ellos hicieron valer su espíritu solidario, su espíritu familiar, de unión y se resistieron a dispersarse por el territorio. Es así que se toma la decisión de común acuerdo, de que el día 21 de julio de 1878, sea la fecha fundacional de estas cinco aldeas del departamento Diamante.

Vaya, señor Presidente, algo que creo que es importante reconocer y fundamentalmente mi respeto por todas aquellas familias que prevalecieron con esa voluntad, con ese espíritu de solidaridad y de unión, pero fundamentalmente de trabajo, de alegría contagiosa y fundamentalmente que han sido valientes y han mantenido en alto sus raíces y sus tradiciones.

Para ellos, señor Presidente, vaya mi homenaje al conmemorase el 144° aniversario de Aldea Valle María, Protestante, Salto, San Francisco y Spatzenkutter.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la diputada Carmen Toller.

SRA. TOLLER – Señor Presidente: en realidad tendría que cederle la palabra al diputado Rebord que también quiere hacerle homenaje a la misma persona que yo; así que voy a ser breve para dejarle lugar luego al diputado Rebord, que merece más que nadie hacer el homenaje a Eduardo Bonnín.

¿Por qué digo esto? Hace una semana nos dejó físicamente Eduardo Bonnín, quien fuera cuatro veces intendente de Villa Mantero, un hombre que realmente nos honra a los hombres y mujeres de la política, en particular a los justicialistas, porque tener a una persona de su calibre moral entre nuestro grupo realmente es para ponerlo de ejemplo y sentirnos orgullosos.

*03S

Sobre la biografía de Eduardo Bonnín, los altos cargos que él alcanzó, lo voy a dejar a Mariano Rebord. ¿Y por qué lo dejo a Mariano Rebord y por qué digo que él merece más que nadie hacer el homenaje a Eduardo Bonnín?, porque usted sabrá, señor Presidente, y Honorable Cámara, que las mezquindades, de las que no somos ajenos ninguno de los seres humanos porque tenemos miserias, caídas, las mezquindades de las cuales no son ajenas los hombres y mujeres de la política, hicieron que a Eduardo Bonnín se lo abandonara, se lo olvidara, se lo excluyera y él cayera justamente en un estado de angustia y de enfermedad por ese motivo. Y el único funcionario que tenía expresión de poder, digamos, como intendente de Colón y luego como diputado por el departamento Colón, fue Mariano Rebord, el único que lo sostuvo; le doy las gracias y siempre admiré esa actitud de generosidad de Mariano Rebord.

Simplemente quiero decir que cuando escuchamos en los medios y la calle copiando a los medios, porque la gente no conoce a los hombres y mujeres de la política de todos los partidos, diciendo cosas muy agraviantes, muy descalificantes, muy ofensivas como que todos somos Alí Babá y los 40 ladrones, todos somos un grupo de corruptos insensibles a las necesidades del prójimo, que no nos importa la patria, que solamente nos queremos llenar los bolsillos, levantar la figura de Eduardo Bonnín, un hombre que tenía una gomería cuando fue intendente, su esposa enfermera del hospital, y cuando él terminó, después de 16 años de mandato, ya no tenía la gomería, se la había pasado a un sobrino, no tenía trabajo y no tenía bienes, no tenía auto. Esto nos está hablando a las claras de que él se puso al servicio de la gente y no de que se sirvió del cargo para mejorar su estatus económico.

Eduardo, además de los valores políticos, cívicos, patrióticos, fue un gran cristiano, y quizás el ser un gran cristiano alimentó las otras virtudes con la convicción de que solo en Jesucristo el hombre es pleno y se libera totalmente. Con la convicción de que en cada ser humano está Jesucristo, él lo sirvió de esa manera.

Hago votos para que en los partidos mayoritarios, la Unión Cívica Radical, el partido Justicialista, lo digo porque somos partidos muy antiguos y seguramente tenemos en nuestras filas muchos ejemplos, en ambos partidos, los partidos más nuevos aún no han pasado por esto porque se han fundado hace menos tiempo y sus integrantes todavía están todos quizás en la función pública, todos están reconocidos; pero cuando somos un partido tan grande, con tantos años, con tantos de cientos de

miles de militantes, caemos a veces en la horrible actitud de solamente valorar a la persona cuando tiene poder, cuando está en lo alto, tan efímero es el poder, tan efímeros son los cargos, que nos olvidamos de la persona.

Entonces, hago votos para que mis queridos amigos del partido radical, mis queridos amigos del partido justicialista, no cometamos con otros fieles militantes políticos la equivocada actitud que se tuvo con Eduardo Bonnín y sepamos resaltar, demostrar, poner en alto, convencer a la ciudadanía que las actitudes equivocadas, egoístas, corruptas de algunos políticos, son de algunos, no son de la política, no son del partido, y no son de todos los que conformamos, no diría de la clase política porque quedamos como que nos separamos de la sociedad, de los ciudadanos que tenemos una profunda vocación de servicio a los demás y la gran ilusión, el gran ideal de transformar la realidad buscando el bien común.

Brille siempre tu recuerdo entre nosotros Eduardo, que desde donde estés nos ilumines y nos ayudes, en este caso en particular a los justicialistas, a buscar siempre el bien común, el bien de la patria, el bien de cada ciudadano.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Para continuar con el homenaje propuesto, tiene la palabra el diputado Mariano Rebord.

SR. REBORD – Señor Presidente: adhiero totalmente a las palabras de la diputada Toller; yo simplemente quería agregar una similitud de nuestros pueblos.

Villa Mantero fue fundado antes de Basavilbaso igual que la ciudad de San José fue fundada antes que Colón. Como en Basavilbaso fue creada la estación de ferrocarril y en Colón un puerto, después con el tiempo se desarrollaron mucho más nuestras ciudades.

El “Gordo”, como lo conocíamos, de una ciudad que no superaba los 2.000 habitantes, fue presidente de la Liga de Intendentes Justicialistas, tuvo un alto cargo en la Federación Argentina de Municipios; como dijo Carmen, me acompañó en las últimas dos gestiones como intendente y últimamente estaba trabajando conmigo. Lamentablemente la salud no evoluciona como algunas otras cosas de nuestra vida.

Así que va mi sincero homenaje, que en paz descanses Gordo Bonnín, y si bien he estado presente, un saludo para toda la familia.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Néstor Loggio para rendir homenaje.

SR. LOGGIO – Señor Presidente: este próximo 9 de julio se van a cumplir 206 años desde que un grupo de congresales en la ciudad de San Miguel de Tucumán, declararon la independencia de la patria.

Hay un dirigente político al que se le ocurrió pensar que habían vivido mucha angustia los congresales por tomar esa decisión de independizarnos de España. Pero en realidad lo que había ocurrido fue que había un proceso político y económico de mucha disputa en ese momento entre quienes defendían determinados intereses y quienes defendían los intereses de la patria naciente.

Y la historiografía oficial no habla, no enseña sobre un rol trascendente que ocupó en ese momento político de las Provincias Unidas del Río de la Plata quien luego fuera el hombre más importante en nuestra historia. José de San Martín era gobernador de Cuyo desde 1814, y desde ese lugar empezó a promover la necesidad de la declaración de la independencia de España, porque tenía absoluta certeza de que únicamente declarando la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata se podía desarrollar su plan estratégico que era pasar la cordillera y liberar a Chile y desde allí viajar hacia Perú, pero no como tropas rebeldes al colonialismo español sino como una nación independiente que cruza los Andes para defender a otro pueblo que está luchando por su independencia.

Son muy ilustrativas, señor Presidente, las cartas que José de San Martín se cruza con Tomás Godoy Cruz, que era congresal por Cuyo ante la asamblea congresista de 1816.

Este San Martín, que a nosotros, hijos de la educación pública argentina, nos enseñaron como el padre de la patria y saludarlo siempre y hablar maravillas de él, y reconocer su busto, y recolectar estampitas y fotografías y figuritas, era un hombre político; ese gobernador de Cuyo en su gestión desarrolló políticas muy activas en beneficio de esa provincia del entonces.

San Martín impulsó el crecimiento de los canales de riego que los cuyanos habían aprendido de los incas para poder hacer crecer la agricultura en aquel lugar tan difícil que es la zona andina.

*04Jose

San Martín impulsó el desarrollo de la minería que era prácticamente inexistente en esa zona. San Martín impulsó la ganadería, impulsó la manufactura, la necesidad de transformar la materia prima, ese concepto sobre el que tanto escribió en aquellos años también Manuel Belgrano. Pero San Martín también fue aquél gobernador que pensó que para poder financiar un ejército liberador había que tener fondos, y que los fondos los debían aportar los más ricos, por eso impulsó un sistema fiscal de alta recaudación sobre los más acaudalados para poder construir toda la infraestructura necesaria para el Ejército de los Andes.

Decía yo que en las cartas con Tomás Godoy Cruz, en la del 12 de abril de 1816 San Martín le pregunta a ese diputado congresista: “¿Hasta cuándo esperaremos en declarar nuestra independencia; no le parece a usted una cosa bien ridícula acuñar moneda, tener pabellón nacional y no declarar la independencia?”. Y finalmente en esa carta San Martín le dice una frase que quedó para siempre y que aún hoy quienes militamos y creemos en la política como herramienta de la transformación la seguimos utilizando: “Ánimo, que para los hombres de coraje se han hecho las grandes empresas”.

Mi homenaje a los congresales y especialmente a José de San Martín.
(*Aplausos.*)

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la diputada Stefanía Cora para rendir homenaje.

SRA. CORA – Señor Presidente: voy a ser muy breve porque hay temas urgentes e importantes que vamos a tratar en el día de hoy, pero no quería dejar pasar este 6 de julio como el Día de las y los Trabajadores Legislativos; fundamentalmente en su rol del fortalecimiento democrático y agradecerles, señor Presidente, en la Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, el acompañamiento permanente a nuestro trabajo, al desempeño; sería imposible que las y los legisladores llevemos adelante no sólo la planificación de un proyecto de ley, el tratamiento, el trabajo en comisiones, si ellas y ellos no estarían ahí trabajando codo a codo como lo hacen con cada una de nosotras y de nosotros.

A cada una de las áreas de esta Legislatura donde las y los trabajadores legislativos ponen lo mejor de sí, insisto, más allá de lo partidario, desde un trabajo

que tiene que ver con el fortalecimiento de nuestra democracia. Muchísimas gracias y si me lo permiten, quiero solicitar un fuerte aplauso para las y los trabajadores de esta Casa. (*Aplausos.*)

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado José Cáceres para rendir homenaje.

SR. CÁCERES (J. O.) – Señor Presidente: adhiero a los homenajes que se han realizado, tanto el referido a Artigas, al Congreso de Oriente, sin duda adherimos; a las fundaciones de estos pueblos a los que hizo referencia el diputado Jorge Cáceres, de aquí cerquita de Paraná, que han enriquecido nuestro patrimonio cultural; por supuesto al que realizó Carmen y el querido Mariano al compañero Bonnín; lo que ha expresado Néstor Loggio respecto de la independencia de Argentina y también a nuestros queridos trabajadores.

Solamente dos palabras, señor Presidente, para recordar que hace apenas unos días, el 1º de julio, los peronistas conmemoramos la partida física de Juan Domingo Perón. No voy a reiterar lo que seguramente escuchamos por esos días. Si uno repasa aquél 1º de julio del 74 puede ver las condolencias y los mensajes que enviaron presidentes mandatarios del mundo entero, conmovedores, respecto de Perón; un revolucionario, como lo adjetivaron como correspondía, porque hizo una revolución en nuestro pueblo argentino, con la presencia de los trabajadores y una serie de reivindicaciones que no me pondré a enumerar ahora.

Fue tan maravilloso, señor Presidente, que ocurrió algo que no ha ocurrido en la historia con ningún presidente, que se jugaba la copa del mundo de fútbol de 1974, y se paralizaron partidos de fútbol en homenaje a la partida física de Juan Domingo Perón.

Hace 48 años sus principios, sus banderas, debemos seguir quienes somos peronistas, tratando de mantenerlas en alto; no olvidar nunca las enseñanzas que nos dejó ese gran líder, que sin dudas tuvo un acto de amor a la patria al volver a la edad que volvió, con las dolencias que ya tenía, sabiendo que iba a morir en el intento, a tratar de unificar y pacificar a los argentinos. Por eso es tan importante para nosotros, señor Presidente.

Y hablando de Perón y de lo que expresó el compañero Loggio respecto de nuestra independencia política, de aquellos héroes de la Independencia de 1816, quiero recordar un hecho que ni siquiera dentro del peronismo tiene mucha prensa, por supuesto menos va a tener prensa desde el antiperonismo, que ya sabemos quiénes son, Clarín, La Nación, todos esos; porque, obvio, murió Perón y el peronismo siguió y el antiperonismo también, están vigentes los dos, uno con más odio: el antiperonismo.

El 9 de julio de 1947, como aquél político de 1816, Perón, junto con todas las provincias, declara la independencia económica de todo acreedor internacional, de todos aquellos piratas que vivieron expoliando a la Argentina desde aquél primer empréstito de 1824, en el gobierno de Martín Rodríguez, el empréstito llevado adelante por Bernardino Rivadavia con la Baring Brothers; a partir de ese momento, una etapa calamitosa de endeudamiento para los argentinos. Perón, en el 47 declara la independencia económica, nos sacamos de encima todos los organismos internacionales, fundamentalmente los ingleses y los franceses que siempre estaban como una Espada de Damocles sobre el sudor del pueblo argentino. ¡Si viviera Perón para ver que hubo un gobierno que hasta endeudó a la Argentina en bonos a 100 años!, ya sabemos de quién hablamos, ¿no?, no hace mucho.

Quería reivindicar ese hecho, señor Presidente, la declaración de la independencia económica en búsqueda de la justicia social.

Y quiero también en este turno de los homenajes, muy breve, porque están acá los queridos amigos de la Asociación Tradicionalista de la Bajada, que tanto hacen por nuestra cultura, y también este colectivo de personas que luchan contra esta enfermedad tan ninguneada, tan invisibilizada, como es la fibromialgia; quería recordar que este 25 de julio se cumplen 17 años desde que nos dejara físicamente el Gallego Juan Carlos Esparza, un gran intendente de la ciudad de Paraná. Él se jactaba de no haber terminado la escuela primaria y fue uno de los mejores intendentes que tuvo la historia de Paraná, lo cual demuestra que no siempre los títulos académicos vienen acompañados de maestría y de capacidad para gobernar.

*05J

Juan Carlos Esparza, el Gallego Esparza, lo demostró. Todavía hoy uno puede recorrer barrios de la ciudad de Paraná donde va a encontrar cariñosos recuerdos hacia el Gallego Esparza, hacia esa gestión del Gallego Esparza.

Obviamente, con el golpe de Estado de 1976, él y un centenar de compañeras y compañeros terminaron presos por esa dictadura. En este homenaje también quería recordar a Juan Carlos Esparza.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Para rendir homenaje, tiene la palabra el diputado Gustavo Cusinato.

SR. CUSINATO – Muy brevemente, señor Presidente, quiero rendir homenaje a los trabajadores legislativos. Esta sesión es la culminación de un trabajo de distintas áreas que llevan adelante los empleados legislativos, quienes últimamente han hecho nuevos emprendimientos, como el canal de televisión y la radio, lo que habla a las claras de la dedicación y el compromiso que tienen, no con las autoridades, sino directamente con la Cámara de Diputados y con lo que nosotros representamos.

En este breve homenaje también recordar a todos aquellos trabajadores que han partido este año y decir que este agasajo también significa el compromiso de esta Legislatura con ellos en su representación.

SR. PRESIDENTE (Giano) – De esta manera, quedan rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: solicito que los dictámenes de comisión y los proyectos de declaración que han sido reservados en Secretaría, sean tratados sobre tablas y que oportunamente estos últimos se voten en conjunto en el momento de su consideración.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción de sobre tablas formulada por el diputado Juan Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá conforme a la moción aprobada precedentemente.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente, mociono el tratamiento preferencial para la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión, del expediente número 25.705.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá conforme a la moción aprobada precedentemente.

CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de las Comisiones de Seguridad y de la Banca de las Mujeres, Género y Diversidad, sobre el proyecto de ley que prohíbe la portación, tenencia y transporte del arma de dotación, a los efectivos de la Policía de Entre Ríos y de la Dirección General del Servicio Penitenciario, en los casos en que hayan sido denunciados por violencia de género y/o violencia familiar (Expte. Nro. 24.881).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Ayelén Acosta.

SRA. ACOSTA – Señor Presidente: traemos a la consideración de los pares este proyecto de ley de mi autoría con el cual se busca regular la restricción de la portación,

tenencia y transporte de armas de la dotación del personal de la Policía y del Servicio Penitenciario de la Provincia, como así también el pase, el traslado y el cambio de destino de dicho personal en los casos en que exista una denuncia por violencia de género e intrafamiliar, cuando sea considerado aconsejable en virtud de las circunstancias y gravedad del caso.

El flagelo de la violencia de género que sufrimos las mujeres desde hace mucho tiempo nos interpela a quienes integramos los distintos poderes del Estado a elaborar políticas públicas que sean integrales y que sean efectivas y coordinadas. Por ese motivo, desde la Comisión de Seguridad, la cual presido, y desde la Banca de la Mujer se hizo un trabajo serio, de escucha, se convocó a las autoridades de la Policía y del Servicio Penitenciario de Entre Ríos, quienes dieron su opinión favorable sobre este proyecto y dieron información de cómo se está llevando adelante esta situación.

En nuestra Provincia ya existen regulaciones para que se disponga la restricción de armas reglamentarias, sobre todo en la Policía de la Provincia de Entre Ríos, no así en el Servicio Penitenciario; por eso entendimos que legislar sobre esto aseguraría que no solamente la Policía, sino también el Servicio Penitenciario tuvieran las herramientas necesarias para que esto sea efectivo.

Cuando trabajamos en este proyecto tuvimos en cuenta antecedentes como la Resolución 4.031/2020 del Ministerio de Seguridad de la Nación; vimos también una ley de la provincia del Chaco, del año 2013; también un proyecto de ley presentado en la Legislatura bonaerense luego del femicidio de Úrsula Bahillo, que sucedió en la localidad de Rojas, por su exnovio, Ezequiel Martínez, quien era un efectivo de la policía bonaerense, sobre el que pesaban 17 denuncias por violencia de género. Empezamos a trabajar sobre este proyecto entendiendo que teníamos que trabajar para que las fuerzas de seguridad estuvieran tranquilas, porque esta iniciativa busca regular el procedimiento a través del cual se producirá la aplicación, la modificación o el levantamiento de las medidas establecidas en el texto de la ley, siempre por la decisión de un juez.

Las estadísticas indican que está comprobado que la presencia de armas de fuego en el hogar aumenta potencialmente el riesgo de que ocurra un femicidio. Tal como lo indicaba el Plan Nacional de Seguridad para la Reducción de Femicidios elaborado en el año 2019 por la entonces ministra de Seguridad Patricia Bullrich, durante la Presidencia de Mauricio Macri, entendemos que la realidad evidencia la

urgente necesidad de debatir esta problemática de los delitos de violencia de género y violencia intrafamiliar cometidos por agentes de las fuerzas de seguridad, y tenemos que tomar medidas para enfrentar este flagelo.

En ese sentido va este proyecto de ley, que esperamos pueda ser aprobado por esta Cámara para brindar una herramienta más; por eso pido el acompañamiento de mis pares.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la diputada Mariana Farfán.

SRA. FARFÁN – Señor Presidente: en primer término, celebrar este proyecto de la diputada Acosta que hemos acompañado, cuyo objetivo, por supuesto, compartimos desde la Banca de las Mujeres, porque entendemos que es un proyecto más en el paso que estamos dando para la prevención, erradicación y lucha contra las violencias de género. Tenemos contados casos –como bien decía la diputada– de femicidios o de situaciones de violencia realizadas con el arma reglamentaria.

A este proyecto lo trabajamos en las Comisiones de Seguridad, que preside la diputada, y de la Banca de las Mujeres, que presido, en dos reuniones, donde nos ilustraron bien quienes estuvieron, inclusive estuvieron también agentes que trabajan en las áreas de Género. Entendían que además de las resoluciones internas y de los criterios que a veces surgen, porque tienen protocolos para estos casos, entendían que surgía la necesidad de institucionalizarlo y dejarlo ya plasmado en una ley, así que contamos con el consenso y con el apoyo para sacar este proyecto.

Finalmente, decir que todo el tema que tiene que ver muchísimas veces, no solamente con la violencia institucional, sino con profundizar el tema de la concientización de la violencia de género es muy importante también trabajar con las fuerzas de seguridad. Hoy la Provincia –hay que destacar el trabajo que se está haciendo– está realizando la Ley Micaela con las fuerzas de seguridad y seguramente este proyecto va a aportar a reforzar la concientización sobre esta situación que tanto nos duele, porque –como lo digo siempre– cada día nos quita una compañera más; las estadísticas siguen siendo espeluznantes.

Nuevamente, celebrar que avancemos en este tema y por supuesto lo estaremos activando en el Senado para que pronto sea ley.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley según el dictamen de las Comisiones de Seguridad y de la Banca de las Mujeres, Género y Diversidad. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 8º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

*06T

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Salud Pública en el proyecto de ley, devuelto en segunda revisión, por el cual se promueve el cuidado integral de la salud de las personas con Fibromialgia y demás Síndromes de Sensibilización Central (SQM, SFC, SEM), para mejorar su calidad de vida y la de sus familias (Expte. Nro. 24.392).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción)

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Jorge Cáceres.

SR. CÁCERES (R. J.) – Señor Presidente: como presidente de la Comisión de Salud tengo la responsabilidad de informar lo que ha acontecido sobre este proyecto de ley, expediente número 24.392, de autoría del diputado Juan Huss. Nosotros conocemos este proyecto como Ley de Fibromialgia y tiene el objeto de promover el cuidado integral que las personas que presentan fibromialgia y otros síndromes de sensibilización central, crear además el Programa Provincial de Prevención, de Diagnóstico, de Control y Tratamiento de las patologías o de los síntomas o, para ser más claro, de la fibromialgia y de estos síndromes; pero además crear campañas de concientización como también crear el Programa Provincial, como decía, que va a tener la responsabilidad el Ministerio de Salud de la Provincia de concientizar a través de la difusión, de la información necesaria para que esta patología, que si bien es conocida quizás no lo es tanto, y para ello también hay que realizar la formación y la capacitación constante de los profesionales para lograr la atenta escucha y tener la

sospecha ante una persona que llega a nuestro consultorio –lo digo así porque todos saben que me dedico a esto también–, con síntomas de la más diversidad posible, ya que podemos tener desde dolores generalizados, cansancio, rigidez, un dolor que para muchos no generaría o no podría ser percibido como dolor pero para ellos sí lo es y, obviamente, trastornos de ansiedad, de depresión y sin lugar a dudas las consecuencias que esto trae o cómo impacta en la calidad de vida de las personas, hasta muchas veces pierden el trabajo.

También pretendemos que no sólo el sistema de salud de la Provincia de Entre Ríos esté a cargo de contener, de asistir y de tratar a estas personas, sino que también nuestra obra social provincial, IOSPER, tenga también esa responsabilidad, considero que debe ser así.

Todos sabemos que la fibromialgia es una enfermedad que afecta fundamentalmente a mujeres, es así que entre el 2 y el 6 por ciento de la población la presenta. Como decía, es de difícil diagnóstico, muchas veces solicitamos una batería de estudios importantes que son reconocidos, pero no podemos lograr el diagnóstico si a lo mejor no tenemos esa sospecha de que estamos frente a este cuadro.

Para finalizar, señor Presidente, yo creo que insistir con el texto, que hoy lo estamos tratando por tercera vez a este proyecto de ley en esta Cámara, insistir con el texto del primer dictamen de mayo de 2021 y del dictamen de diciembre de 2021, significa que estamos convencidos de que es lo correcto, de que vamos a votar lo que tenemos que votar. Por ello le solicito al pleno de esta Cámara su acompañamiento, ya que no estamos regalando nada, estamos reconociendo derechos para muchos entrerrianos y entrerrianas.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Juan Manuel Huss.

SR. HUSS – Señor Presidente: la verdad que no voy a explayarme en este proyecto más allá de lo que ha hecho el presidente de la Comisión de Salud, el compañero Jorge Cáceres, porque, bien se dijo, esta es la tercera vez que este Honorable Cuerpo está votando este proyecto de fibromialgia

Sí quiero explayarme y agradecerles a los integrantes de la Comisión y al pleno todo. La verdad que estaba buscando un poco de antecedentes en los diarios de sesiones de esta Honorable Cámara y no es abundante, no encontré –lo que no

significa que no haya–, que se insista por segunda vez y que se vote tres veces un mismo dictamen de comisión.

Este dictamen de comisión que viene como fruto de un proyecto de ley que hemos trabajado en forma mancomunada con pacientes y profesionales de la salud que aportaron su granito de arena, convirtieron el dolor en un proyecto de ley que tiende a que el Estado reconozca y tienda la mano solidaria para todas aquellas personas, fundamentalmente mujeres, que padecen esta patología.

Empezamos este camino allá por el año 2020, pandemia de por medio, con lo que se dificultaba muchas veces el contacto y las discusiones del mismo. Y quiero reconocer y aprovechar esta oportunidad, vuelvo a decirlo, no inmiscuirme en este proyecto que ya lo hemos debatido mucho, sino que quiero reconocer el trabajo que se realizó en comisión, de todos y cada uno de los integrantes de la Comisión de Salud que dispusieron de su tiempo porque este proyecto que hoy estamos votando fue modificado en la comisión, porque se mejoró en la comisión, porque se escuchó a los profesionales, se escuchó a los pacientes y se escuchó la voz de los diputados y las diputadas que enriquecieron este proyecto de ley.

La fibromialgia, señor Presidente, además de ser una patología que ataca y modifica la vida de quienes la padecen, fundamentalmente también ataca y modifica la vida de los familiares y tiene un componente que con esta ley que pronto vamos a estar votando, vamos a tratar de pelear para que no vuelva a ocurrir y que tiene que ver con la discriminación que ocasiona padecer esta patología, una discriminación que muchas veces tiene que estar relacionada con la falta de información o la ignorancia que existe sobre la misma.

Así que este pequeño discurso, por así decirlo, estas palabras van destinadas, fundamentalmente, a mis pares para agradecerles este acompañamiento, por insistir en esto porque estamos reconociendo un derecho que es necesario y, fundamentalmente, también –acá las veo– a nuestras compañeras que son las que produjeron este dictamen; agradecerles por su constancia, agradecerles por su lucha y pedirles, por qué no también, disculpas por la demora para que esta Honorable Legislatura pueda sancionar esta ley, vuelvo a decirlo, tan necesaria y urgente.

Así que, señor Presidente, convencido del acompañamiento del pleno, quiero agradecerles a todos y a cada uno de los que intervinieron en este proyecto.

*07Cep

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la diputada Gracia Jaroslavsky.

SRA. JAROSLAVSKY – Señor Presidente: brevemente, para que las cosas queden claras respecto de las idas y vueltas que ha tenido este proyecto, en primer lugar quiero reconocer el trabajo del diputado Huss, a quien el pleno de esta Cámara acompañó con la sanción de este proyecto que fue y vino, fue y vino, fue y vino, y fue y vino, porque el Senado de la Provincia de Entre Ríos simplemente no quería darle la cobertura integral a través del IOSPER, que esta enfermedad, como muchas otras enfermedades, requieren.

La salud pública de la provincia de Entre Ríos tiene que ver con la prestación que el hospital público y los centros de salud pública les dan a las personas, pero también tiene que ver con el IOSPER. El IOSPER es de todos los entrerrianos, y que el diputado Huss y todos nosotros pretendamos que el IOSPER se haga cargo como corresponde de la atención integral de esta enfermedad que, ya lo hemos dicho varias veces, es una enfermedad invalidante, es una enfermedad que se enmascara, es una enfermedad que agobia, es una enfermedad que hace perder el trabajo, es una enfermedad que pasó muchísimos años sin ser diagnosticada, que a las mujeres la trataban de locas porque decían que les dolía todo el cuerpo y no se podían levantar y entonces las mandaban al psiquiatra.

Todo este proceso que hoy día ha mejorado sustancialmente y, como bien dijo el doctor Cáceres, tiene que ver con la habilidad y la conciencia abierta de los médicos y su formación, que cuando llega una mujer al consultorio busquen de todas formas para hacer un diagnóstico diferencial. La fibromialgia es una enfermedad compleja, es una enfermedad de difícil diagnóstico, y que el IOSPER la cubra, la atienda y le dé los medicamentos y la atención que requiere, es esencial.

La razón por la que hoy estamos de nuevo apoyando el proyecto de Huss, que lo felicito, no es el primer trabajo por el cual lo felicito, que hemos aprobado por unanimidad y vamos a volver a aprobar por unanimidad, pero claramente debemos decir que el obstáculo tiene que ver con que el Senado de la Provincia de Entre Ríos entendió que esta enfermedad no debería ser cubierta por el IOSPER.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el dictamen de comisión que insiste en el proyecto de ley que fuera sancionado el 12 de

mayo de 2021, ratificado nuevamente el 7 de diciembre de 2021, por el cual se necesitan los dos tercios de los votos a los efectos de tratar esta nueva revisión que ha hecho la Cámara de Senadores, por lo cual vamos a votar el dictamen. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

–Aplausos.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Legislación General, en el proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a donar un inmueble ubicado en la ciudad de Paraná, a la Asociación Tradicionalista Entrerriana de la Bajada (Expte. Nro. 25.402).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Julio Solanas.

SR. SOLANAS – Señor Presidente: la verdad es que primero quiero reivindicar lo que hemos votado recién, la lucha de mujeres que han hecho posible la interpretación de esta Cámara para sancionar definitivamente esta ley tan importante para la prevención y para la salud.

Señor Presidente: el proyecto de ley que estamos debatiendo, tiene que ver con la autorización de la sesión gratuita a favor de la Asociación Tradicionalista Entrerriana de la Bajada de Paraná, el dominio sobre el inmueble sito en calle Alem 587 de la ciudad de Paraná para el funcionamiento de su sede social y el cumplimiento de su fin.

Esta asociación tiene una enorme, larga y extraordinaria trayectoria. Tengo aquí los nombres, que los voy a citar, de quienes fueron los que constituyeron la primera comisión de la asociación. La asociación fue constituida para el estudio y difusión de las tradiciones populares folklóricas provinciales y nacionales, y se cuentan entre los que asistieron a la asamblea fundacional a: Linares Cardozo, Carlos

Lescano, Amalio Zapata Soñez, Domingo Nanni, Manuel Meloni, Rubén Turi, Miguel Codaglio, doctor Ernesto Toledo, América “Chola” Zapata, Luis Zapata, Marcelino Román, profesor Facundo Arce, Carlos Alberto Álvarez, Luis Reppeto, Aldo Muñoz, Walter Heinze, Luis María Serroels, Julio Pedrazoli, Gamboa Igarzabal, Hernán Pirro, Tránsito Sosa, el “Chato”, Jorge Enrique Martí y Azucena Arrayagaray.

Los nombro porque en cada uno de ellos y de ellas está la expresión profunda de nuestra tierra. Cada una de ellas y de ellos dejaron y dejan hoy una huella importante que tiene que ver con la identidad, con los valores, con el respeto a nuestro presente y a nuestra historia.

Por este lugar han pasado artistas muy importantes, pasó Atahualpa Yupanqui, Zuma Paz, Carlos Santamaría, Miguel Martínez, Jorge Méndez, Walter Heinze, Aníbal Sampayo, Ramón Ayala; y de diferentes disciplinas. Es un mojón enorme y presente con las actividades importantísimas, que quiero que esta Honorable Cámara pueda escuchar lo que realiza todos los días, aun en el marco de la pandemia que fue un refugio también de reconstrucción del encuentro que hoy gozamos: taller de Danzas Tradicionales Argentinas para adultos; Ensayo coral del Coro Infinito que dirige la profesora Carolina Montiel; taller literario “Brotos del Alma”; taller de guitarra. Hay peñas anuales, religiosas, a más de 30 años: “Esperando el día de la Patria” – el 24 de mayo; “Esperando el día de la Independencia” – 8 de julio; ambos actos son con abanderados y todo lo que implica el resguardo fundamentalmente de nuestro presente que es nuestra historia. Peña “Día de la Tradición”, con artistas entrerrianos; peña infantil “La Bajadita”, con la participación de alumnos de escuelas e integrantes de academias. También produce todos los años una cena aniversario del encuentro.

*08S

Las exposiciones han sido importantísimas, con los trabajos anuales de la escuela de arte “El pincel mágico”, exposición de cuadros tema: “Entre Ríos en el sentimiento”, de Cristina Casanti; exposición de mates de Francisco Scultella; exposición muestra de tejidos del Mercado de Artesanías de la Provincia de Entre Ríos; muestra de cencerros entrerrianos del Museo “Paso de las Yeguas”, de Federal; exposición de trajes antiguos en miniatura a cargo de María Juana y Analía Zapata; recitales. Es muy largo, pero quería un poco con esto demostrar, y muchos lo saben sobre todo los que vivimos en este lugar, lo que hace este fogón de la tradición y del presente argentino.

En ese marco, señor Presidente, el proyecto es muy ambicioso. Ellos estaban allí por un decreto desde 1990 refrendado por el entonces gobernador Jorge Pedro Busti, y en 1991 tuve el orgullo de ser intendente de la ciudad y trabajamos enormemente en esos cuatro años, también los sucesivos intendentes, a favor de sostener fundamentalmente lo que sostenían y sostienen, los que somos socios de la Asociación Tradicionalista de la Bajada.

Quiero exponer cómo fue a los medios la presidenta de la Asociación, María del Carmen, y una prestigiosa amiga y reconocer también a otros prestigiosos, está en el acta de fundación. Es un ejemplo de defender la cultura nacional, pero fundamentalmente la entrerriana, que con su guitarra y su canto cientos de jóvenes, mujeres y varones, aprendieron el instrumento y a cantar y a resguardar en ese canto nuestra identidad.

María del Carmen, presidenta, pero quiero en ella rendir un homenaje a todas y a todos de la Asociación Tradicionalista de la Bajada, entre ellos a la amiga, a nuestra compañera Chola Zapata, quiero brindar un aplauso enorme por su historia. *(Aplausos.)*

En vos, Chola, un agradecimiento a todas y todos los que sostienen a la Asociación Tradicionalista de la Bajada en todo este tiempo y los que la han sostenido a través de tanto tiempo transcurrido. En ese marco quiero destacar, señor Presidente, primero su apoyo, porque lo hablé con usted, el apoyo de la presidenta de la Comisión de Legislación General, Carina Ramos, el apoyo de la comisión en pleno, destacar también que cuando se firmó el despacho de comisión fue por unanimidad, destacar también la posición de la oposición, el encuentro para consagrar que este proyecto pueda ser ley y tenga media sanción.

También destacar la decisión del Poder Ejecutivo en nombre de su Gobernador, Gustavo Bordet, quien también está apoyando este proyecto para hacerlo ley, también el presidente del CGE, que lo he hablado con él. De modo tal, señor Presidente, que agradezco a todas y a todos pero, fundamentalmente, agradecer a estos hombres y mujeres que sostienen solamente con sus recursos y los que somos socios, esta asociación.

En momentos difíciles y no tan difíciles ha sido refugio de personas con absoluto talento y reconocimiento de los entrerrianos y entrerrianas, y también a nivel nacional, los que he citado. Y creer, que con esta decisión, señor Presidente, estamos

dando una certeza a través de la cesión gratuita a favor de la asociación para que tenga la legitimidad, de ser dueña de este lugar para los fines que fueron creados, lo dicen los estatutos de la asociación, pueda en poco tiempo ser ley para que el presente y el futuro sea parte esencial de rescatar los valores, los principios y la identidad de la cultura nacional, de la cultura entrerriana y de la cultura de la ciudad de Paraná.

Señor Presidente, muchas gracias y un fraterno saludo y reconocimiento a la Asociación Tradicionalista de la Bajada, mi respeto profundo por esta historia de tantos años y por este presente. *(Aplausos.)*

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Juan Domingo Zacarías.

SR. ZACARÍAS – Señor Presidente: este Cuerpo deja de pertenecer y esta Cámara como marco jurídico a un partido político determinado, es la representación del conjunto de la sociedad, y en principio, por supuesto, mis felicitaciones a Julio por haber tomado la iniciativa de este proyecto. Pero también una cantidad de relaciones y amistades que uno tiene en la ciudad de Paraná me consultaban hasta hace un ratito si el proyecto se iba a tratar, y rápidamente, no sin saber que la mayoría de las personas saben el funcionamiento de la Cámara, le decía que nuestro interbloque dio el paso también importante en el marco de Legislación General, como lo dijo Julio, al tratamiento unánime del mismo y en Labor Parlamentaria, por pedido del presidente del bloque oficialista, Juan Navarro, nuestros legisladores en la responsabilidad de la conducción, de Gustavo Cusinato y Esteban Vitor, dieron el beneplácito para que se trate en el día de hoy.

Digo esto porque es muy importante demostrar a la sociedad que las cosas que hacen a la vida en común, a la tradición, a la historia, a la responsabilidad cultural, es de todos, no pertenece a nadie en particular; casualmente la historia es de todos, la historia propiamente dicha es de todos.

Y en esto hay un tema que quiero abordar, el aporte que se hizo desde nuestro interbloque, por ejemplo, para resguardar que esta donación del Gobierno va a tener su marco de responsabilidad y también de control, si así sucediera, nunca va a suceder, pero si sucediera que la Asociación Tradicionalista de la Bajada de la ciudad de Paraná tomara la decisión de no responsabilizarse más, esta propiedad va a volver

al Estado, porque cada una de las instituciones de la ciudad de Paraná y de la provincia de Entre Ríos, es el Estado propiamente dicho; el Estado está basado en las instituciones que cada uno de nosotros, ocasionalmente, circunstancialmente, conducimos, ocupamos o colaboramos.

Para terminar, en la comisión de Legislación General que preside Carina Ramos, una gran trabajadora de la actividad social y parlamentaria, también están nuestros legisladores del interbloque Esteban Vitor, Sara Foletto, Ayelén Acosta, Gracia Jaroslavsky, Julián Maneiro y Nicolás Mattiauda, y en nombre de ellos y en nombre propio gracias por el aporte que hicieron a esta gran posibilidad. Muchas gracias a ustedes por el trabajo que realizan. (*Aplausos.*)

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la diputada Lucía Varisco.

*09Jose

SRA. VARISCO – Señor Presidente: adhiero a las palabras de los diputados Solanas y Zacarías; realmente enhorabuena que estamos tratando este proyecto y muy contentos de así hacerlo porque nos preocupaba mucho la situación. Todo esto también surge de aquella intimación que hace el Consejo General de Educación, con lo cual nos pusimos en contacto con los amigos de la asociación tradicionalista, para conocer más en detalle cuál era la situación y por qué el Consejo había tomado esa postura que perjudicaba a la asociación, pidiendo la restitución del inmueble donde se ubicaba. Acordamos hacer un pedido de informes, y si bien no hemos tenido respuesta del Gobierno provincial, sí fue muy grato encontrarnos en aquel momento con el proyecto del diputado Solanas. La verdad que felicito y celebro el ponerse en el lugar del otro y tener esta iniciativa para que la asociación tradicionalista tenga un lugar propio. Por ello acompañaremos este proyecto. (*Aplausos.*)

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley según el dictamen de la Comisión de Legislación General. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular, con los dos tercios de votos requeridos para el Artículo 1º, de acuerdo al Art. 81º de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 5° es de forma. Queda aprobado. Pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

–**Aplausos en la barra.**

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Energía en el proyecto de ley por el cual se crea el Programa de Educación en Sustentabilidad Energética (Expte. Nro. 25.003).

–**El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).**

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Silvia Moreno.

SRA. MORENO – Señores diputados y señoras diputadas, permítanme saludar a todos y a todas las empleadas legislativas en su día por la gran labor que realizan, por su compromiso y por su vocación de servicio. Muchas felicidades para ellos.

Voy a hacer referencia al proyecto de ley del expediente 25.003. Como Presidenta de la Comisión de Energía debo decir que tratamos este proyecto presentado por el diputado y compañero Juan Pablo Cosso, y que inicialmente proponía la creación de un programa de educación en sustentabilidad energética, con el objeto de promover la capacitación y la formación en las temáticas de energía, energías renovables, eficiencia energética y uso responsable de la energía en el ámbito de la provincia de Entre Ríos.

Tiene como objetivo generar acciones de capacitación y formación en la sustentabilidad energética para los integrantes de la comunidad educativa de los distintos niveles del sistema educativo provincial, apuntando también a la formación de los docentes.

La autoridad de aplicación será el Consejo General de Educación; en la reunión que se realizó en el seno de la comisión, el diputado Juan Pablo Cosso expuso su proyecto; así también fue convocada la Secretaria de Energía de la Provincia, ingeniera Silvina Guerra, quien manifestó que es fundamental poner la mirada en este tipo de proyectos, ya que su desafío es llevar los conceptos de sustentabilidad al ciudadano en general.

Se trata de satisfacer necesidades de las generaciones actuales sin comprometer los recursos y oportunidades de las generaciones futuras.

También este proyecto tuvo aportes del Consejo General de Educación, que agradecemos al Presidente del mismo y a su equipo de trabajo, incorporándose algunas reformas.

En el Artículo 1º, se crea el programa y se incorpora el concepto de impulsar los procesos desde las áreas de educación, en concordancia con lo dispuesto en la Ley nacional Nro. 27.621, en el Artículo 260º de la Constitución Provincial y la Ley provincial Nro. 10.402; en el Artículo 2º se incorporan los objetivos, referencias y normativas provinciales de los incisos d) y e) sobre las leyes 10.933 y 10.948.

Este tipo de proyectos son importantes porque contribuyen a la educación y a la formación de las generaciones actuales y futuras, estableciendo las bases para una transición energética adecuada.

Por lo tanto, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen para la aprobación de este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Juan Cosso.

SR. COSSO – Señor Presidente: en primer término quiero agradecer a la diputada Silvia Moreno y a todos los integrantes de la Comisión de Energía de la Cámara por su predisposición para tratar esta iniciativa y también agradecer al Consejo General de Educación, a través de los integrantes del programa de educación ambiental y a la Secretaría de Energía por los valiosos aportes que realizaron en la comisión, que de hecho estuvo presente la licenciada Silvina Guerra acompañándonos. Esos aportes han sido receptados y se han incorporado al dictamen de este proyecto que intenta impulsar la creación de un programa de educación en sustentabilidad energética, como bien lo desarrolló la diputada Moreno. Y para agregar, en esta propuesta, pretendemos contribuir a la formación de una conciencia ambiental integral a partir de la comprensión de la energía como un bien social común, siendo su uso y cuidado un derecho de las generaciones presentes y futuras.

Además de eso, este programa tiene como marco normativo lo que son las leyes nacionales y la provincial de educación ambiental números 27.621 y 10.402, respectivamente. En este caso la iniciativa tiene dos pilares fundamentales que son,

por un lado, la formación y la capacitación de los docentes, estableciendo programas de formación docente en los contenidos curriculares vigentes y, por otro lado, se encomienda a la Secretaría de Energía que tenga a cargo la ejecución de una campaña anual con el objetivo de concientizar a la ciudadanía acerca del uso eficiente y responsable de la energía.

Por otra parte, es para destacar también que, como criterio orientador para la creación de los contenidos del programa, se deben tener en cuenta las particularidades de Entre Ríos en materia energética para promover procesos de aprendizaje que estén basados en el contexto de nuestra realidad provincial.

Para terminar, simplemente agrego que nuestra Constitución Provincial reconoce que la educación ambiental es inherente a la educación común, la cual, conforme los Artículos 257º y 260º de la misma, será asumida por el Estado provincial como una obligación primordial e indelegable. En ese marco entendemos que la implementación de este programa contribuye a generar una conciencia ambiental en torno a nuestros recursos energéticos, propiciando un aprendizaje social y cultural orientado al desarrollo sostenible.

Por todas las razones expuestas y agradeciendo nuevamente a Nené y a todos los integrantes de la comisión, solicito me acompañen en la aprobación de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley según el dictamen de la Comisión de Energía. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 10º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas para los proyectos de declaración identificados como expedientes números: 25688, 25.689, 25.690, 25.691, 25692, 25.693, 25.698, 25.699, 25.700, 25.701, 25.703, 25.706, 25.717, 25.718, 25.721, 25.725, 25.726 y 25.728.

–Los textos pueden verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en conjunto los proyectos de declaración mencionados. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

*10ju

PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar el proyecto para el que oportunamente se aprobó su tratamiento preferencial en esta sesión.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – En la sesión anterior se aprobó el tratamiento preferencial, con o sin dictamen de comisión, del proyecto que declara de interés legislativo el viaje a realizar por organizaciones políticas, sociales y de derechos humanos de la ciudad de Paraná, los días 21 y 22 de agosto a Trelew, provincia de Chubut, en el marco de “La Masacre de Trelew” (Expte. Nro. 25.652).

–El texto del proyecto es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado José Cáceres.

SR. CÁCERES (J. O.) – Señor Presidente: me gustaría valorar este proyecto de la compañera Stefanía Cora, y como seguramente nos ocurre todos los años, más allá de que yo he tratado de rescatar esta fecha, la de aquel 22 de agosto de 1972, porque siempre ese día se lleva todas las miradas el renunciamento histórico de la compañera Evita, y es lógico que así sea para muchos de nosotros; pero yo valoro mucho este proyecto de declaración y este viaje que van a hacer los compañeros y las compañeras, porque tiene que mantenerse firme la memoria sobre aquella masacre del 22 de agosto de 1972 en Trelew.

Ese día, veinticinco militantes del peronismo revolucionario, de la izquierda revolucionaria, intentaron escaparse de la crueldad y de la persecución que en ese

momento estaban sufriendo muchos militantes en la dictadura de Alejandro Lanusse; justamente Lanusse, que hace unos días cuando recordábamos los bombardeos del 55, fue un activo participante en ese bombardeo... cómo se repite la historia, ¿no? Ojalá, Dios quiera, todos sigamos luchando como hasta ahora para seguir manteniendo nuestra querida democracia.

Decía que veinticinco compañeros intentaban escaparse, seis lograron subir al avión y hubo diecinueve que no llegaron a escapar con el resto de los compañeros por problemas de logística. Esos diecinueve, señor Presidente, que no lograron subir al avión, fueron trasladados a la Base Almirante Zar y allí, en un acto de cobardía propio de las dictaduras, en la madrugada, los hicieron salir de las celdas, los hicieron formar en hilera y fueron acibillados salvajemente, cobardemente, como –insisto– han sido las dictaduras en la República Argentina. Muchos de ellos, obviamente, serían protagonistas también en la más cruel dictadura iniciada en 1976.

Voy a nombrarlos, porque siempre es bueno que quienes estamos ocupando estas bancas recordemos y no demonicemos a quienes lucharon por un mundo mejor, por sus convicciones precisamente de un futuro mejor. Fueron asesinados: Alejandro Ulla –que era del PRT y del ERP–, Alfredo Kohan –que era entrerriano nacido en Colonia San Antonio y vivió y estudió en Concordia, luego se fue a la universidad, donde se unió a las luchas–; Ana María Villareal de Santucho –era también del PRT y del ERP–, Carlos Alberto del Rey, Carlos Astudillo, Clarisa Lea Place, Eduardo Capello, Humberto Suárez, Humberto Toschi, José Ricardo Mena, María Angélica Sabelli, Mariano Pujadas, Mario Emilio Delfino, Miguel Ángel Polti, Rubén Pedro Bonnet y Susana Lesgart.

Hubo tres personas que sobrevivieron y gracias a ellas, señor Presidente, conocemos la historia. Hay una obra maravillosa del poeta Francisco Urondo, “Paco” Urondo, que se llama “La patria fusilada”, que es recomendable para leer, por ejemplo ahora que vienen las vacaciones de invierno. Esas tres personas que sobrevivieron, esos tres militantes, fueron Ricardo René Haidar, María Antonia Berger y Alberto Miguel Camps, parecido el apellido a un criminal de la Policía Federal de la última dictadura. Los familiares de Miguel Camps iniciaron un juicio contra uno de los perpetradores de ese crimen que fueron condenados... en realidad fueron condenados Emilio Sosa, Del Real y Carlos Marandino; otro de los criminales, el teniente Roberto Guillermo Bravo, hace muy pocos días, hace una semana, fue condenado por la

Justicia estadounidense para llevar adelante un resarcimiento económico a la familia de seis querellantes que llevaron adelante la demanda, precisamente la hija de Camps; el juicio se llama Camps *versus* Bravo. Este Bravo, señor Presidente, después de perpetrado ese aniquilamiento, fue trasladado por esa dictadura a la Embajada Argentina en Washington, donde se quedó –¡más vale, qué iba a venir!–, porque justamente diez días antes que asumiera Héctor Cámpora, “el Tío”, que fue precisamente quien indultó y liberó a los compañeros que estaban en el penal de Rawson. Este Bravo fue a Estados Unidos como agregado militar de ese gobierno de facto, después se dio de baja en la Marina –siempre la Marina tan protagonista con el peronismo– y empezó a hacer negocios, se hizo empresario, creó una empresa de seguridad, es un hombre millonario. No le van a doler mucho los 27 millones de dólares que le han ganado las víctimas –esto se conoció la semana pasada–. Ahora el Gobierno argentino va a poder volver a insistir con la extradición para que sea juzgado en nuestro país.

*11T

Estos juicios, señor Presidente, hay que rescatarlo, cobraron vida con Néstor Kirchner en el 2005. Las sentencias se conocieron en el año 2012, o sea ya en el gobierno de Cristina. Lo importante que es cuando tenemos gobernantes que defienden con convicciones las políticas de derechos humanos. Y fíjese, señor Presidente, que acá en Paraná está con domiciliaria uno de los participantes de ese hecho criminal, que es Carlos Marandino, que el año pasado, aduciendo problemas de salud, no sé de qué naturaleza, no conozco, obtuvo la prisión domiciliaria. Vivía en un barrio muy coqueto de aquí de Paraná en el sur, en calle Lebensohn; ahora, al menos hasta hace unos meses, supongo que todavía está, vive acá en el parque, en calle Etchevehere, y lo han visto al señor haciendo *footing* por la costanera alta, aquí en Paraná.

Cuánto tenemos para hacer ¿no? por nuestro Patronato de Liberados y con la colaboración de la ciudadanía, porque éste admitió la participación, obviamente negó que haya tirado pero admitió la participación en esa masacre. La importancia que tienen iniciativas de esta naturaleza como la que ha presentado la diputada Stefania Cora. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el

proyecto de declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar los Órdenes del Día.

Orden del Día Nro. 7

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Comercio, Industria y Producción, en el proyecto de ley venido en revisión, por el cual se modifican los Artículos 1° y 2° de la Ley Nro. 8.250, referida al servicio de inspección veterinaria (Expte. Nro. 25.083).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Néstor Loggio.

SR. LOGGIO – Señor Presidente: este expediente que viene en revisión de la Cámara de Senadores ha tenido un largo camino de debate dentro de la comisión entre los que la integramos y con las colegiaturas que tienen relación a la actividad cárnica en la provincia de Entre Ríos.

La Ley Nro. 8.250 es de octubre del 89 y en ese entonces se estableció que todo lo que tuviera que ver con el control de carnes en la provincia de Entre Ríos lo iba a realizar con exclusividad el Colegio de Médicos Veterinarios. Desde hace mucho tiempo a esta parte hay dos colegiaturas que vienen planteando la necesidad de poder participar del proceso de control de la calidad y la sanidad de los alimentos, en tanto son principales protagonistas de ese proceso.

En este sentido yo quiero contarles a mis pares que la Facultad de Bromatología inició sus actividades en julio del 72 como una Escuela de Bromatología en la ciudad de Gualeguaychú que dependía de la Universidad Nacional del Litoral, en 1976 pasó a la órbita de la Universidad Nacional de Entre Ríos y en 1986 se

transforma en lo que conocemos hoy, la Facultad de Ciencias de la Bromatología. Y la otra colegiatura que también viene insistiendo en su protagonismo en este proceso de la construcción de los alimentos en base a carne, es la Facultad de Ciencias de la Alimentación, también de la casa madre de altos estudios de Entre Ríos de la Universidad Nacional, desde marzo de 1974.

Luego de haber tenido reuniones varias con, insisto, los distintos colegios, hemos encontrado un consenso en el seno de la comisión con un texto que revisa el que venía del Senado y que yo creo que expresa claramente lo que hoy forma parte de la realidad profesional en la provincia de Entre Ríos

Solamente vamos a modificar el Artículo 1°. El Artículo 2° se va a mantener como está. En el Artículo 1° planteamos que se establece el Servicio de Inspección y Auditoría en Seguridad Alimentaria en todo el ámbito de la provincia de Entre Ríos y de conformidad a lo prescripto en la Ley 7.292. Este servicio está integrado por profesionales médicos veterinarios, bromatólogos e ingenieros en alimentos y toda otra profesión con incumbencia cuyo título de grado sea habilitante para esta tarea. Se reserva en forma exclusiva y excluyente el servicio de inspección veterinaria en los procesos de faenamiento que se realicen en establecimientos frigoríficos, mataderos u otros que desarrollen dicha actividad.

Entendemos en la comisión, señor Presidente, que este texto, insisto, sintetiza las aspiraciones de las distintas colegiaturas que tienen que ver con la actividad del cuidado de los alimentos, y del negocio de la carne obviamente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Gustavo Cusinato.

SR. CUSINATO – Señor Presidente: simplemente una aclaración referida a que es una modificación de una ley que viene del Senado, del senador Dal Molín, que bajo ningún punto de vista estas modificaciones modifican el espíritu de esta ley. El espíritu de esta ley era incorporar a los bromatólogos y a los ingenieros en alimentación en su competencia en este tipo de controles en la alimentación.

Bien decía el presidente de la comisión, el diputado Loggio, hemos recibido a todos quienes incumben esta modificación de la ley o esta incorporación, porque en cuanto a las incumbencias que da cada una de las carreras había un grado de dudas, pero entendemos que con esta nueva redacción queda absolutamente claro cuál es la

incumbencia de cada una de las carreras que se incorporan en esta ley, quedando en exclusividad para la parte primaria a los veterinarios, digamos, como así ellos defendían esta situación y creo que quedó muy claro, y quienes no solamente se los designan o se le da nombres quienes son parte de esta ley, sino que también se abre la posibilidad ante cualquier nueva carrera que le crea competencia en el control de los alimentos.

También rescatar, digamos, que tanto la Licenciatura en Bromatología como la Ingeniería en Alimentación son carreras que se cursan en la provincia de Entre Ríos en el marco de la UNER, de la cual nos sentimos orgullosos los entrerrianos de tener el grado de capacitación que se tiene a través de estas facultades.

*12Cep

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 3° es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

Orden del Día Nro. 8

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Comercio, Industria y Producción, en el proyecto de ley venido en revisión, por el cual se modifica el Artículo 1° de la Ley Nro. 7.292, referida al faenamamiento, abastecimiento, industrialización, transporte y comercialización de carnes para el consumo interno (Expte. Nro. 25.084).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y particular a la vez, por constar de un solo artículo de fondo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 2° es de forma. Queda sancionado. Se harán

las comunicaciones pertinentes.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión. Buenos días a todas y a todos.

–Son las 13.13.

JOSÉ CARLOS FUSSE
Director del Cuerpo de Taquígrafos